Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARÍA NOEMI VELÁSQUEZ C.C. 42.821.298
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 **010 2018 00643** 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 80 CPTSS

Verificado el cumplimiento a los requerimientos efectuados a las partes, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el **DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

Ahora bien, teniendo en cuenta que fueron decretadas las declaraciones de las señoras Mónica Janneth Colorado Castañeda y Leidy Johana Colorado Castañeda, por la secretaría remítanse las citaciones respectivas y el link de la audiencia, a la dirección electrónica suministradas al despacho, esto es, moni982@gmail.com

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "***Lifesize***" a través del siguiente vinculo:

https://call.lifesizecloud.com/10527102

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bcdc80609e4da1aef178933379b34e5a111f6890a20c70a2edb3ee37714bef6b
Documento generado en 07/09/2021 09:21:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica